

Estas bases fueron corregidas el día 10 de septiembre de 2013

Bases del 2° Concurso Fotográfico Iniciar for Global Action

Las presentes bases son de obligada aceptación y cumplimiento para todas las personas que decidan participar en el Concurso. Este concurso (en adelante, “el Concurso”) es organizado por la **Fundación Iniciar for Global Action** (en adelante, “el Organizador”), con domicilio en Riobamba 429, piso 17 Oficina 1701, CABA (1025) - Argentina.

1. Temática

El objetivo de este concurso es que los participantes envíen una fotografía de una situación que consideren **límite en la sociedad o en la naturaleza**. Nuestra intención es que cada autor explore la interrelación con el Hombre y con la Naturaleza y capture situaciones extremas vinculadas con problemáticas tanto sociales como ambientales. Somos nosotros, los seres humanos, quienes hemos llevado al mundo a la situación en la que se encuentra actualmente pero también somos nosotros quienes podemos encontrar las vías de solución.

Parece ser que, como seres humanos, solamente reaccionamos cuando llegamos a nuestros límites o cuando la realidad nos golpea en la cara y es allí justamente cuando logramos una verdadera transformación en nosotros. Pero, ¿es necesario llegar a esas situaciones? ¿No podemos encontrar nuevas formas de transformación? Como dice Sonia Abadi en su libro “Pensamiento en Red”:

“Entrampados en la urgencia, la competencia, la búsqueda de resultados, la agresión del ambiente, todos consideran que “la realidad es así, y hay que soportarla”. [...] Hasta ahora, las únicas soluciones posibles parecen ser el sometimiento hasta reventar o la búsqueda de formas alternativas de evasión, sin cuestionar el funcionamiento maligno del sistema ni atreverse a imaginar un escenario laboral de mejor calidad. [...] Estamos viviendo una transición, en la que necesitamos encontrar un modo nuevo de armonizar nuestros talentos y valores. Son tiempos de creación de espacios intermedios entre los esquemas tradicionales y los nuevos paradigmas.”¹

2. Participantes

El concurso está dirigido a todas las personas mayores de 18 años que tengan por lo menos 2 (dos) años de residencia en Argentina, Chile, Paraguay, Bolivia, Brasil o Uruguay. Se excluye la participación de toda persona vinculada por relación de parentesco, dependencia y/o contrato laboral con “el Organizador” y/o a los miembros del Jurado.

3. Obras – Requisitos de Admisión

- Las imágenes deberán ser enviadas en formato JPG con un peso máximo de 1MB independientemente de la forma en que hayan sido capturadas (digital o analógicamente).
- Sólo se podrá presentar 1 (una) fotografía inédita por participante. Por inédita, se entenderá aquella obra que no haya participado bajo ningún carácter en concursos y/o salones o en cualquier otra exhibición de índole competitiva.
- Se podrá presentar fotografías en Blanco y Negro y fotografías a Color; habiendo un Primer Premio y un Segundo Premio para fotos Blanco y Negro, y un Primer Premio y un Segundo Premio para fotos Color. Asimismo se harán 3 (tres) Menciones para las fotos Blanco y Negro y 3 (tres) Menciones para las fotos Color.
- Las imágenes deberán ser bidimensionales.
- La imagen se presentará “a sangre”, es decir, que no se le podrán añadir ni márgenes, ni marcos, ni bordes o elementos similares que reduzcan su tamaño.

¹ Sonia Abadi, *Pensamiento en Red: Una nueva disciplina para crear, realizar y vivir*, (Editorial Temas, Buenos Aires, 2007), p. 14-15, 17.

- La fotografía deberá haber sido tomada en algún lugar de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Paraguay y/o Uruguay.
- La fotografía deberá haber sido tomada como máximo dos (2) años antes de ser enviada al Concurso.
- No se admitirán contenidos que sean contrarios al orden público, la moral y las buenas costumbres; por lo que las fotos cuyo contenido no se ajuste a los mencionados estándares, quedarán automáticamente descalificadas y no participarán del Concurso.
- Toda fotografía que incluya esculturas, estatuas, pinturas y cualquier otro tipo de obra de arte será aceptada solamente si no infringe derechos de autoría o si implica fraude. Los autores de las fotografías asumen toda responsabilidad frente a terceros derivada del uso a la propia imagen y a la intimidad de las personas reflejadas en las fotos.

4. Convocatoria General

Para la etapa de preselección, cada participante deberá realizar su inscripción en www.iniciarforglobalaction.org/es/programs-and-partnerships/events/exhibits/2.html donde tendrá que completar un formulario, adjuntar el archivo de la fotografía en formato JPG con un peso máximo de 1MB y aceptar las Bases y Condiciones del Concurso. No se admitirán inscripciones que no sean realizadas a través de este medio. Si bien el autor enviara el archivo con el peso de 1MB en JPG, debe tener el mismo listo en un peso no menor a 8MB en alta resolución, ya que en caso de ser seleccionada la obra –Primer Premio foto Blanco y Negro o Segundo Premio foto Blanco y Negro; o Primer Premio foto Color o Segundo Premio foto Color; o Primera, Segunda y Tercera Mención foto Blanco y Negro; o Primera, Segunda o Tercera Mención foto Color, “el Organizador” solicitará el archivo en 8MB de alta resolución para poder hacer las copias para la exhibición de los Premiados (total de cuatro) y Mencionados (total de seis) y para la subasta de las cuatro obras Premiadas del 29 de octubre de 2013 en un evento privado de la **Fundacion Iniciar for Global Action**

5. Composición y tarea de los Jurados

El Jurado de Selección estará constituido por el fotógrafo Diego Ortiz Mugica, otro fotógrafo profesional y un miembro de la **Fundacion Iniciar for Global Action**. En caso de ausencia de uno o varios de los miembros del jurado, “el Organizador” podrá o no designar jurados sustitutos. Las decisiones del jurado serán inapelables. Será función del Jurado de Premiación determinar las obras premiadas y las obras mencionadas.

6. Premiación: Finalistas y Ganadores

El jurado hará una preselección de fotografías que luego concursarán por los premios. **Primer Premio foto Blanco y Negro** se otorgará premio adquisición de \$ 6000.00 (pesos argentinos). **Segundo Premio foto Blanco y Negro**, se otorgará un premio adquisición de \$2000.00 (pesos argentinos). **Primer Premio foto Color**, se otorgará un premio adquisición de \$6000.00 (pesos argentinos). **Segundo Premio foto Color**, se otorgará un premio adquisición de \$2000.00 (pesos argentinos). La comunicación a los autores sobre las cuatro fotografías Premiadas y las seis fotografías Mencionadas se realizará mediante correo electrónico y/o comunicación telefónica. También se publicarán los resultados en la página web del “Organizador” www.iniciarforglobalaction.org y en la página de Facebook de la **Fundación Iniciar for Global Action**

7. Entrega de obras Ganadoras y Mencionadas

Los participantes cuyas fotografías sean seleccionadas para su exhibición: Primer y Segundo Premio foto Blanco y Negro; Primer y Segundo Premio foto Color; Primera, Segunda y Tercera Mención foto Blanco y Negro; o Primera, Segunda o Tercera Mención foto Color deberán enviar los archivos en una calidad mínima de 8MB con los siguientes datos: nombre y apellido del autor, tipo y número de documento, nacionalidad, correo electrónico, teléfono, título, medidas, año de realización, lugar, técnica y orientación de la obra. “El Organizador” se hará cargo del costo y producción de los cuadros de los cuatro Premiados y de los seis Mencionados, para que el total de las diez obras sean expuestas el 29 de octubre de 2013 en un evento privado de la **Fundacion Iniciar for Global Action**. Los cuadros serán aproximadamente de 60cm x 70cm, respetando la proporción de los originales. Las obras Premiadas y Mencionadas: Primer Premio foto Blanco y Negro; Segundo Premio foto Blanco y Negro; Primer Premio foto Color; Segundo Premio foto Color; Primera, Segunda y Tercera Mención fotos Blanco y Negro; y Primera, Segunda y Tercera Mención foto Color deberán ser entregados por sus autores entre el 15 de octubre y el 18 de octubre de 2013 sin

excepción. En caso de no cumplir con estos requisitos, la obra será descalificada y podrá ser remplazada por otra. “El Organizador” podrá rechazar también una obra finalista si no se ajusta a las imágenes y descripciones que el artista subió al sitio.

8. Subasta

Las cuatro obras Premiadas: Primer Premio foto Blanco y Negro, Segundo Premio foto Blanco y Negro, Primer Premio foto Color y Segundo Premio foto Color, serán subastadas durante el evento privado de la **Fundación Iniciar for Global Action** que se realizará el día 29 de octubre de 2013. La recaudación de dicha subasta será administrada enteramente por “el Organizador” quien decidirá a qué entidad o entidades beneficiará con dicho dinero. Asimismo, las seis Mencionadas: Primera, Segunda y Tercera Mención foto Blanco y Negro y Primera, Segunda y Tercera Mención foto Color, después de la exhibición de sus obras a llevarse a cabo durante el evento privado de la **Fundación Iniciar for Global Action** el día 29 de octubre de 2013, podrán retirar por cuenta propia y sin ninguna responsabilidad de “el Organizador” la obra enmarcada por la **Fundación Iniciar for Global Action** según se detalla en el Calendario bajo estas líneas.

9. Exposición

Las obras Premiadas (cuatro) y Mencionadas (seis) serán expuestas durante el evento privado que llevara a cabo la **Fundación Iniciar for Global Action** el 29 de octubre de 2013 donde solamente tendrán acceso los invitados a tal evento.

10. Propiedad Intelectual

Tanto los autores Premiados, Primer Premio foto Blanco y Negro, Segundo Premio foto Blanco y Negro, Primer Premio foto Color y Segundo Premio foto Color, como así también los autores Mencionados en este concurso, Primera, Segunda y Tercera Mención foto Blanco y Negro y Primera, Segunda y Tercera Mención foto Color, autorizarán a que sus obras sean exhibidas, publicadas, utilizadas y/o difundidas en los medios de difusión que “el Organizador” considere relacionados con el concurso y las actividades que se deriven del mismo, citando siempre el nombre del autor, quien conserva sus Derechos de Propiedad Intelectual sobre la fotografía que presente. A todo evento el autor Premiado deja constancia que el uso de la imagen cuya copia adjunta será autorizado en forma exclusiva a la **Fundación Iniciar for Global Action** asumiendo el compromiso de abstenerse de entregar, autorizar o permitir a terceros la reproducción de la misma por conocer que será objeto de una subasta a beneficio de dicha Fundación y en la que se otorgará la exclusividad al donante.

11. Calendario

Evento	Fechas	Lugar
Inscripción y recepción de obras (peso máximo 1MB)	10 de septiembre de 2013 al 9 de octubre de 2013	A través del sitio web del Organizador www.iniciarforglobalaction.org
Cierre de inscripción y recepción de las obras	9 de octubre de 2013	-
Notificación de obras Premiadas (cuatro) y de obras Mencionadas (seis)	15 de octubre de 2013	En forma telefónica, vía email, en el sitio web de “el Organizador” y la página de Facebook de la Fundación Iniciar for Global Action
Recepción de las obras Premiadas (cuatro) y de las obras Mencionadas (seis) en resolución de alta calidad 8MB	15 de octubre al 18 de octubre de 2013	-
Exhibición de las 4 obras Premiadas y de las 6 de obras Mencionadas – enmarcadas bajo normas internacionales de museo, y subasta de la 4 obras Premiadas	29 de octubre de 2013	Evento privado de la Fundación Iniciar for Global Action

Devolución de las 6 obras Mencionadas, enmarcadas bajo normas internacionales de museo, por "el Organizador"	30 de octubre de 2013 al 15 de noviembre de 2013	Fundación Iniciar for Global Action: Riobamba 429, piso 17, Oficina 1701. Tel 5245-4280. Concertar el retiro previamente por teléfono.
--	--	--

"El Organizador" se reserva el derecho de hacer modificaciones en el calendario previsto, siempre que éstas contribuyan a un mayor éxito del Concurso.

12. Exoneración de responsabilidad

"El Organizador" queda exonerado, no haciéndose responsable, respecto del incumplimiento del participante de cualquier garantía en materia de derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen, así como de cualquier responsabilidad que pudiera derivar del incumplimiento o cumplimiento defectuoso por los participantes en el Concurso de las presentes Bases. A su vez, "el Organizador" se exime de toda responsabilidad por cualquier daño que puedan sufrir los participantes con motivo o en ocasión del concurso. "El Organizador" velará por el material presentado, pero no se hará responsable en caso de pérdida, hurto, robo o deterioro por causas ajenas su voluntad.

13. Derecho de Exclusión

"El Organizador" se reserva el derecho de descartar y excluir del Concurso a los participantes: a) cuando el participante se inscriba con datos falsos o haya indicios que razonablemente pudieran llevar a pensar que los datos son falsos. A estos efectos, se podrá exigir al participante la verificación de sus datos si se considera oportuno, b) cuando, de cualquier forma fraudulenta o artificial, manipule su participación en el Concurso, c) cuando el participante sea menor de edad, d) cuando incumpla las presentes bases en cualquier forma.

14. Cancelación, suspensión o modificación del Concurso

Cuando circunstancias no imputables al Organizador y no previstas en estas Bases ó circunstancias que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, "el Organizador" podrá cancelar, suspender o modificar el Concurso.

15. Declaración Jurada

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases. Cualquier aspecto no contemplado en las bases podrá ser resuelto por la Organización o los miembros del jurado. El no cumplimiento de la totalidad de los requisitos e información requerida en los artículos anteriores de las presentes bases invalidará la presentación del artista en la convocatoria, cualquiera sea la instancia en que se encuentre su obra, inclusive si el jurado la hubiese premiado, sin derecho a reclamo alguno.

Por la presente, declaro y dejo constancia:

1. De que soy la/el creadora o creador original y único de la obra y, como tal, titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre la fotografía enviada.
2. De que cedo y transfiero al organizador el derecho de exponer en público la Obra adjuntada, en el marco del presente concurso y la muestra sucesiva.

En caso de tener que concurrir a la jurisdicción judicial, las partes expresamente acuerdan que resultará competente, la justicia ordinaria de los Tribunales de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiese corresponder.

La presente tiene carácter de Declaración Jurada y se deja expresa constancia de que al participar del **2° Concurso Fotográfico Iniciar for Global Action**, el participante conoce y acepta las Bases y Condiciones del mismo.